

Señor



San Juan de Pasto (Nariño), 27 de febrero de 2020

SERVIO ARTURO PAREDES OLIVA Barrio San Antonio, Vereda Cebadal

Celular: 312 2720041 Tangua - Nariño

CORRESPONDENCIA ENVIADA Radicado: S-02-2020022700866 Fecha: 27/02/2020 06:17:45 p. m. Usuario: gestiondocumental PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE ANEXOS: 11 FOLIOS

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP Nº 015 del 11

septiembre de 2015.

Asunto:

Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2020021900469. –

Derecho de petición para Acta de Vecindad de Vivienda en el Sector del Cebadal

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 19 de febrero del presente año, en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud de entrega del acta de vecindad levantada a su vivienda, ubicada en el barrio San Antonio, vereda del Cebadal, municipio de Tangua, Nariño, nos permitimos adjuntar copia de la inspección ocular efectuada por parte de nuestros Ingenieros.

Cordialmente,

RMAN DE LA TORRE LOZANO

Gérente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de Vecindad once (11) folios Proyectó: L. López CSH- A. Romero

Aprobó: E. De la Portilla Revisión Jurídica: K. Romero.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-DI-008310

